

HIDROULBA S.A. – informe de Gerencia para los accionistas al 31 de diciembre 2018

Estimado señores accionistas de la compañía Hidroulba S.A.:

Me dirijo hacia ustedes para informar sobre las actividades desarrolladas y gestiones realizadas en el transcurso del período 2018, con el fin de cumplir con la normativa legal vigente, en especial considerando lo estipulado en el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Considero que es imperioso destacar en primer lugar, el logro principal de la compañía en el 2018 que fue la firma del Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, instalación, operación, mantenimiento y administración del proyecto Hidroeléctrico Ulba, dada entre el Ex Gerente General de Hidroulba S.A., Ing. Gustavo Vásquez, y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), el 04 de enero del 2018.

El ingeniero Gustavo Vásquez estuvo desarrollando su función de Gerente General de la Compañía hasta el 21 de mayo 2018, cuando en la Junta Extraordinaria de Accionistas se decidió sobre el cambio de la administración de la compañía, considerando que, de acuerdo a la normativa, y los estatutos, una de las facultades del órgano rector, es decir la Junta tiene la potestad de nombrar a los Administradores de la compañía.

Mi nombramiento de nueva Gerente General de la Compañía fue inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato el día 05 de junio 2018 y el día 14 de junio del 2018, se realizó la entrega y recepción de documentos de la compañía entre el Gerente General anterior, y mi persona (se adjunta una copia simple del acta de entrega y recepción).

Las gestiones realizadas bajo mi responsabilidad se dividen entre administrativas, financieras- contables, y gestiones relacionadas con la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Ulba.

Gestiones Administrativas

- La compañía tiene obligación de mantener vigentes pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil en conforme con lo requerido en el Contrato de Concesión firmado con el estado ecuatoriano; ambas pólizas se encuentran vigentes y siempre se han renovado oportunamente cumpliendo así lo exigido por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MRNRR).
- El día 04 de julio la compañía recibe un oficio de parte de la Superintendencia de Compañías donde se notifica a Hidroulba S.A., observaciones a los trámites realizados al final del año 2017 y posterior a esta fecha; el trámite se atiende de manera inmediata con apoyo de abogados especializados en temas societarios y los detalles se informaron en la Junta Extraordinaria de accionistas de la compañía el 27 de septiembre 2018.

Hasta la presente fecha se encuentran subsanadas, parte de las observaciones de la Superintendencia de Compañías en conformidad con las decisiones adoptadas en la Junta Extraordinaria el 27 de septiembre 2018, las mismas que se han ido cumpliendo progresivamente.

Siendo parte de los pendientes, el completar el trámite de la cesión de acciones del 62,5% del capital social a favor de la compañía checa Czechidro A.S., portadora de financiamiento del proyecto hidroeléctrico Ulba, trámite iniciado por voluntad de 4 accionistas de la compañía en marzo 2018. Para poder completar dicha gestión se ha obtenido el 27 de marzo de 2019 la Autorización de cesión de acciones de Hidroulba S.A., por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNRR). Más adelante en este informe se darán detalles del trámite realizado en el MERNRR.

De la misma manera, parte de los pendientes es subsanar la información respecto del libro talonario de los títulos de acción, ya que únicamente, se presentan los talonarios de los títulos de acción desde el 00011 al 00017 y en ellos consta el logotipo de este organismo de control societario, esta observación se solventará en los próximos días.

- En marzo 2018, Alvear Escobar Germánico, Alvear Coronel Luis Fernando, Alvear Coronel Francisco Germanico y Mayorga Torres Luis Eduardo, accionistas de la compañía con el total del 62,5% del capital social, deciden ceder sus acciones a favor de la compañía Czechidro A.S., el día 09 de abril, el Gerente General de la compañía, Ing. Gustavo Vásquez, ingresa al MEER la respectiva solicitud de autorización para la cesión de acciones, en base a las exigencias del Acuerdo Ministerial 004/2018; durante el transcurso del 2018 se han realizado gestiones permanentes y continuas para obtener la necesaria autorización, los detalles de las gestiones realizadas se pueden encontrar en los archivos de la compañía, para los señores accionistas quienes quisieran conocer todo el proceso de forma minuciosa.

El procedimiento moroso del Ministerio implicó una situación muy complicada para la compañía, por lo que no ha podido traer los fondos necesarios para la ejecución de su proyecto, ni para su administración; cabe recalcar que todos los gastos corrientes surgidos en el período junio a diciembre del año 2018 han sido cubiertos con préstamos personales de la Gerente General de la compañía.

- En la Junta Extraordinaria de Accionistas del 27 de septiembre 2018 se adopta la decisión de modificar estatutos de la compañía en el punto de objeto social de la misma, considerando la amplitud de su objeto social, no debería reportar a la UAFE. La decisión se acoge en vista de que el objeto social real de la compañía no requiere dicha obligación y por tal motivo se decide reducir el amplio objeto social de la compañía para que ese no implique más obligaciones de las inevitables.

Todavía no se ha elaborado la propuesta de dicha modificación de estatutos de la compañía,

debido a que la compañía no cuenta con los recursos necesarios para dicha gestión. La respectiva reforma de los estatutos de la compañía será elaborada y presentada a los accionistas para su aprobación dentro de un plazo prudente desde que se regularice la situación financiera de la compañía, es decir cuando entre el socio estratégico dentro de la nómina de accionistas y se regularice el funcionamiento de la compañía y su fondeo.

- En la Junta Extraordinaria de Accionistas del 27 de septiembre 2018, adopta la decisión de iniciar los trámites necesarios para futuro cambio de domicilio de la compañía para la localidad del proyecto hidroeléctrico Ulba – Baños de Agua Santa. Dichas gestiones no se han iniciado hasta la fecha por el motivo de falta de recursos y serán iniciadas inmediatamente después de que se regularice la situación de la compañía y se pueda iniciar con la ejecución del proyecto. En conforme con el cambio del domicilio de la compañía se realizarán también las respectivas gestiones de registros para impuestos municipales, permisos de funcionamiento necesarios, etc.

Gestiones financieras y contables

- Junto con el cambio de la gerencia de la compañía, resigna a su función la contadora de la compañía, Sra. Norma Lema y se contratan servicios de la Sra. contadora Carmen Villamarin, quien ejerce esta función desde el mes de junio 2018, hasta la presente fecha.
- Se realiza revisión interna de la contabilidad recibida, cuyos resultados fueron presentados en la Junta Extraordinaria de los Accionistas el 27 de septiembre 2018; como parte de preparación para la auditoría externa la cual se tiene que contratar obligatoriamente, en conforme con la normativa vigente, considerando el objeto social de la compañía.
- En conforme con la decisión de la Junta Extraordinaria de accionistas del 27 de septiembre 2018, se procede a contratar la auditoría externa con el Dr. Wilmer Morales y se realiza la revisión de los libros contables y societarios de la compañía en tres etapas – primero revisión preliminar, no presencial, segundo revisión presencial de libros hasta el 31 de agosto 2018 y por último la revisión presencial de libros hasta el 31 de diciembre 2018.

Se obtienen algunas observaciones, que se intenta subsanar en cooperación con la ex contadora de la compañía, Sra. Norma Lema, sin embargo, no se recibe respuesta positiva y la mayoría de puntos observados quedan sin resolverse. Se adjunta a este informe la carta respectiva con solicitud para la Sra. Norma Lema, como también se adjunta la posterior carta de la auditoría, resumiendo los resultados finales al 31 de diciembre 2018.

- Al 31 de diciembre del 2018 se obtuvo como Resultado de Gastos un total de \$15.277,50 valor que fue transferido a la cuenta del Activo **120109.02 Gastos Corrientes 2018** con la finalidad de no presentar pérdida del ejercicio fiscal 2018, y que en el momento que la compañía genere ingresos operativos estos gastos serán amortizados según técnica contable.

A continuación, el detalle de la cuenta Gastos del periodo 2018:

COSTOS Y GASTOS		
52	GASTOS	
5201	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
520101.01	Honorarios Gerencia	6.087,00
520104.01	Honorarios Legales Notaria	3.714,00
520104.02	Honorarios Servicios de Contabilidad	1.427,38
520104.03	Honorarios Profesionales	1.008,00
520108.01	Combustibles y Lubricantes	436,99
520109.01	Publicidad ^A	277,73
520110.01	Suministros de Oficina	50,80
520111.01	Fletes y Encomiendas	50,00
520111.02	Movilización	190,00
520119.02	Gastos bancarios	38,55
520127.02	Gasto Seguro	1.451,85
520129.02	Alimentación	65,20
520130.02	Impuestos Fiscales y Municipales	106,97
520130.07	Registro de la Propiedad	11,80
520130.08	Multas e intereses	14,68
520134.02	Gasto Dep. Equipo de oficina	8,04
520137.1	Servicios de Impresión	165,07
520137.11	Gastos varios	22,00
520140.01	Ingresos y Egresos No operacionales	151,44
	TOTAL GASTOS	15.277,50
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	15.277,50

- Adjunto a este informe se encuentran los Estados Financieros finales de la compañía, con corte al 31 de diciembre 2018, para el conocimiento de los señores accionistas, es el Estado de Resultados, y el Estado de Situación Financiera.
- Con respecto a la afiliación en el IESS de mi persona, en mi calidad de Gerente General de la compañía y como tal Representante Legal, se ha ingresado a este organismo de control la respectiva solicitud pidiendo mi afiliación desde junio 2018, nos encontramos esperando la respuesta para dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Social, que en su Art. 2 determina la obligación de afiliarse al IESS para quienes realizan actividades económicas, y entre éstas incluye al administrador de una compañía.

Gestiones relacionadas con la ejecución del proyecto hidroeléctrico Ulba

- Tramitología realizada en SENAGUA – en cooperación con el ing. Wilson Santana y con el Ing. Gustavo Vásquez se logra obtener la aprobación necesaria de parte de SENAGUA para inicio de obras hidráulicas del proyecto, cumpliendo así con el Hito Nro. 1 del Contrato de Concesión al 05

de junio 2018. SENAGUA estipula fecha límite para presentar diseños definitivos de las obras hidráulicas y las mismas aprueba en su pronunciamiento favorable el 15 de noviembre 2018.

- Tramitología pendiente en SENAGUA – se requiere realizar una reforma al permiso de uso productivo del recurso hídrico, emitido el 10 de abril 2017, por lo que la autorización vigente estipula caudales distintos para los distintos meses del año, lo que no es posible ni factible para un proyecto hidroeléctrico. Dicho permiso de uso de recurso debe estipular un caudal autorizado que se puede aprovechar en cualquier momento del año, según las condiciones hidrológicas del río, manteniendo en el río siempre el caudal ecológico estipulado. Reforma al permiso existente asegurará uso óptimo del recurso, para el cual nos obliga la ley.
- Tramitología en Empresa Eléctrica de Ambato S.A. – gracias a cooperación del Ing. Eduardo Mayorga se encuentra renovada y vigente la factibilidad de conexión del proyecto. Por cambios técnicos de las instalaciones eléctricas en el sector del proyecto, existen dos opciones de conexión del proyecto, entre cuales se está estudiando la variante más factible para el proyecto.
- Tramitología en Ministerio de Ambiente – en diciembre 2018 informa la Arconel que se requiere que la compañía tramite un nuevo permiso ambiental para el proyecto hidroeléctrico Ulba, por lo que el permiso existente (Certificado Ambiental) es válido únicamente para los proyectos de generación de energía hidroeléctrica con potencia instalada menor o igual a 1 MW. En vista de que el Contrato de Concesión fue firmado para potencia instalada de 1,02 MW se requiere tramitar un Registro Ambiental, es decir una certificación ambiental superior al Certificado Ambiental existente. La compañía obtuvo plazo hasta el 30 de abril 2019 para subsanar esta observación del administrador del Contrato de Concesión. Se están realizando las gestiones necesarias para completar el respectivo Plan de Manejo Ambiental y se está preparando la necesaria socialización del proyecto, requisitos indispensables para poder obtener el Registro Ambiental.
- Tramitología en el MEER / MERNNR – se mantiene contacto permanente con la Subsecretaría de Generación y Trasmisión Eléctrica, como también con la Dirección de Títulos habilitantes. Entre otras reuniones, se ha logrado coordinar una reunión tripartita entre representantes de la Arconel, del Ministerio y mi persona y así aclarar el procedimiento de aprobación conceptual de diseños definitivos del proyecto, necesaria para el cumplimiento del Hito Nro. 2 del Contrato de Concesión, un trámite en el cual están tardando las dos instituciones ya 10 meses.
- Tramitología en la Arconel – con la agencia se trabaja permanentemente en distintos temas relacionados con la administración del Contrato de Concesión. En los archivos de la compañía reposan todos los oficios ingresados y recibidos de los cuales se puede conocer el historial de las gestiones, como también en la agencia están registradas las actas de reuniones realizadas en la Dirección Nacional de Control.

El trámite más importante en curso es la aprobación conceptual de Estudios y Diseños Definitivos, donde nos encontramos con la consultora del Ing. Xavier Gómez, el consultor responsable por los estudios y diseños del proyecto, respondiendo observaciones técnicas recibidas de parte del personal técnico de la Arconel. Se ha estipulado fecha límite para esta revisión para el 05 de abril del 2019.

- Contratación de obra, contratación de equipos y del financiamiento del proyecto – se ha solicitado varias cotizaciones de las constructoras locales para la obra civil del proyecto, por el momento se cuenta con tres cotizaciones; se ha solicitado cotización del fabricante nacional de la tubería de conducción y se cuenta con el apoyo del personal de este fabricante para la instalación de la tubería; se cuenta con cotización de equipos para la casa de máquinas y para la captación. Lastimosamente no se ha podido proceder con la contratación de las obras y equipos para la ejecución del proyecto, por las siguientes razones: No se cuenta con la cesión de acciones necesaria para que ingrese el socio financiero en la nómina de accionistas del proyecto; no se ha obtenido la aprobación de diseños de parte de la Arconel, la cual permitiría contratar obras y empezar con su ejecución.

A penas se logren superar estos dos trámites, ambos demorados por motivos ajenos a la compañía, se procederá con las respectivas contrataciones. El cronograma de las obras está calculado para el total de 16-18 meses, lo que permitirá culminar el proyecto dentro del plazo estipulado en el Contrato de Concesión, siempre y cuando los dos trámites pendientes salgan con resultados favorables dentro de los meses III-IV del 2019, como lo está acordado con las instituciones respectivas.

Se les va a mantener informados a los señores accionistas de la compañía sobre los avances logrados en todo lo mencionado.

Es todo lo que puedo informar en mi calidad de Gerente a la Junta General de accionistas.

Atentamente,


Zuzana Blasko

Gerente General
HIDROULBA S.A.

Al 29 de marzo del 2019